

Guía docente de la asignatura

Educación Social Escolar**Fecha última actualización: 13/07/2021**
**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 15/07/2021****Máster**Máster Universitario en Investigación, Desarrollo Social e
Intervención Socioeducativa**MÓDULO**

Formación Profesionalizadora

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

4

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No procede

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Tema 1. La figura del educador y la educadora social en los centros educativos. Funciones y trabajo interdisciplinar.

Tema 2. Aprender a convivir: el educador social como mediador (plan de convivencia).

Tema 3. Temáticas transversales desde la educación social

Tema 4. Intervención de los Educadores y Educadoras Sociales en el Sistema Educativo.

Tema 5. Los ámbitos de intervención de los Educadores y Educadoras Sociales.

Tema 6. Análisis de casos y proyectos en ejecución

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir y comprender conocimientos que una base teórica sólida, en el desarrollo y aplicación de ideas a contextos socioeducativos susceptibles de procesos de investigación e intervención.
- CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución nuevos problemas profesionales o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares y proyectar nuevas posibilidades de intervención.
- CG03 - Desarrollar habilidades orientadas hacia la investigación sensibles a analizar y examinar los cambios socioeducativos y culturales.
- CG04 - Integrar conocimientos y abordar la complejidad de formular juicios a través de la elaboración de programas y proyectos socioeducativos, teniendo en cuenta las necesidades sociales, mostrando iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG05 - Utilizar adecuadamente las habilidades sociales en las relaciones profesionales con las familias, los menores y los colectivos en riesgo de exclusión, teniendo en cuenta las responsabilidades sociales y éticas asociadas a la aplicación de sus conocimientos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Adquirir los conocimientos específicos y fundamentos teórico-pedagógicos de los procesos de acción socioeducativa para proyectarlos en pautas de acción.
- CE04 - Adquirir, a partir del análisis de casos, la capacidad para gestionar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación e intervención socioeducativa.
- CE08 - Concretar y desarrollar proyectos de formación e intervención socioeducativa en personas adultas y mayores desde la perspectiva de la educación a lo largo de la vida.
- CE14 - Aplicar una metodología de investigación y analizar los resultados de la aplicación de distintos métodos y estrategias de investigación e intervención en el ámbito de Educación Social.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Los estudiantes serán capaces de aplicar los avances de la Pedagogía-Educación Social a la producción de conocimiento y resolución de problemas socioeducativos en entornos nuevos o poco conocidos.
- CT02 - Los estudiantes aprenderán a desarrollar su capacidad de comprensión de



determinadas situaciones sociales y culturales así como sabrán valorar las consecuencias sociales y éticas que tienen para la intervención educativa.

- CT05 - Los estudiantes dispondrán de habilidades para analizar y caracterizar los diversos contextos socio-educativos y culturales con perspectivas de futuro.
- CT06 - Los estudiantes serán capaces de utilizar recursos innovadores, así como las nuevas tecnologías en los procesos socioeducativos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. La necesidad de incorporar a los Educadores y Educadoras Sociales al sistema educativo como profesionales especializados en la intervención personal, social y familiar, como un recurso y un apoyo necesario para mejorar las acciones formativas en los Centros y en las Comunidades Educativas.
2. La importancia del trabajo colaborativo y en red que Educadores y Educadoras Sociales desarrollan para el éxito de la intervención educativa.
3. Que la intervención se centra en la mejora de las condiciones sociales, familiares y personales del alumnado en situación de desventaja sociocultural, con objeto de normalizar su proceso formativo en relación con el acceso, permanencia o promoción en el sistema educativo.
4. Los ámbitos, funciones y competencias profesionales de los educadores y educadoras sociales en el ámbito educativo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. La figura del educador y la educadora social en los centros educativos. Funciones y trabajo interdisciplinar. Origen y evolución de la figura del educador o la educadora social en los centros educativos. Funciones del educador o la educadora social en los centros educativos.

Tema 2. Aprender a convivir: el educador social como mediador.

- La mediación como técnica para mejorar la convivencia.
- Resolución de conflictos desde el aula.
- Análisis del plan de convivencia de los centros educativos.

Tema 3. Temáticas transversales desde la educación social: - Diseño y desarrollo de actividades extraescolares.

Tema 4. Los ámbitos de intervención de los Educadores y Educadoras Sociales. Se centra en: 1) Prevención, seguimiento y control del absentismo escolar; 2) Dinamización y participación familiar y comunitaria; 3) Acompañamiento y autorización en situaciones de riesgo para el alumnado; 4) Intervención educativa con minorías étnicas y educación intercultural.



PRÁCTICO

Tema 5. Intervención de los Educadores y Educadoras Sociales en el Sistema Educativo. Mejora de las desventajas socioculturales, familiares y personales en relación con el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

Tema 6. Análisis de casos y proyectos en ejecución: 1) Analizar el protocolo de intervención en absentismo escolar de un municipio. 2) Escuelas de madres adolescentes. 3) Talleres de habilidades sociales basados en la resiliencia, la recuperación del daño. 4) Estudio de casos: acompañamiento y mentoría de un menor no acompañado. Una intervención multidisciplinar entre los diferentes sistemas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Consejería de Educación y Ciencia. Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos. Plan Andaluz de Educación para la cultura de paz y no violencia. Materiales de apoyo no 2. Recuperado de https://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/5._convivencia-andalucia.pdf
- Consejería de Educación. DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/25/2>
- Ju José Eduardo Sierra Nieto¹ ; Eduardo S. Vila Merino² ; Ester Caparroés Martín³ ; Víctor M. Martín Solbes⁴ (2017). Rol y funciones de los educadores y las educadoras sociales en los centros educativos andaluces. Análisis y reflexiones. Revista complutense de educación. 28(2) 2017: 479-495. Recuperado de file:///C:/Users/Acer%20Swift/Downloads/49542-Texto%20del%20art%C3%ADculo-107352-2-10-20180511.pdf
- Pérez Serrano, G. y Pérez de Guzmán Puya, M.V. (2011). Aprender a convivir. El conflicto como oportunidad de crecimiento. Madrid: España, Narcea.
- ORDEN de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2005/202/1>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- S.A.Manual abreviado de mediación. Recuperado de https://agrega.juntadeandalucia.es/repositorio/11102013/dc/es-an_2013101112_9132009/guia/elementos/g_mediacion/1169550962048_t_mediac_manual_abreviado.pdf



- Caño Delgado, M. y Moncosi Gómez, I. (Materiales prácticos para la puesta en marcha en la educación secundaria obligatoria del modelo del alumnado ayudante. Recuperado de file:///C:/Users/Acer%20Swift/Downloads/CROLMaterialesAlumnadoAyudante.pdf
- ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2011/132/1>
- Arranz López, S. (2010) “Estrategias para la diversificación de la red personal de personas drogodependientes en proceso de reinserción” REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales. Vol.18, 7, Junio 2010 <http://revista-redes.rediris.es>
- Jorge Barudy, Martorie Dantagnan, Emilia Comas y María Vergara (2014). La inteligencia maternal. Manual para apoyar la crianza bien tratante y promover la resiliencia de madres y padres. Gedisa Editorial. Barcelona.
- Jorge Barudy, Martorie Dantagnan (2010). Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental. Editorial Gedisa. Barcelona.
- Guillermo Domínguez Fernández, José Ramón González de Rueda Ruiz, Eva Ordoñez Olmedo (2016). “La educación social como un instrumento para luchar contra el fracaso escolar como fracaso social”. La Educación Social: un profesión de compromiso en continua reflexión y construcción”. Editorial ExLibric. Málaga.

ENLACES RECOMENDADOS

No consta

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD08 Realización de trabajos en grupo

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

-Para ser evaluado positivamente el estudiante realizará un trabajo escrito de cada una de las partes de contenido de la materia. El equipo docente indicará al estudiante el procedimiento a



seguir en la realización del mismo.

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final. Es por ello que, en esta materia, la evaluación será continua. Aquel estudiante que desee ser evaluado a través de un procedimiento de evaluación final, deberá comunicarlo al equipo docente antes del inicio de la materia, con el fin de indicarle las orientaciones específicas para la entrega del trabajo final.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

-El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo. En esta materia entregarán el trabajo final, indicado por el equipo docente.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Un trabajo escrito de cada una de las partes de contenido de la materia. El equipo docente indicará al estudiante el procedimiento a seguir.

INFORMACIÓN ADICIONAL

No consta

